



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004185-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a promoción de estudios de español como lengua extranjera a extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0904185, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Promoción de estudios de español como lengua extranjera a extranjeros".

Recabada información de las Consejerías de Educación y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Educación.
- ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 1 de diciembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### **P.E./0904185**

Desde el pasado 10 de mayo de 2016, fecha en la que la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León aprobó la proposición no de ley en la que se insta a la Junta de Castilla y León a seguir realizando campañas continuas de información y divulgación sobre los estudios de español como lengua extranjera en las Escuelas Oficiales de Idiomas, aprovechando para ello todos los recursos que puedan movilizar las diferentes Consejerías implicadas en la materia, la Consejería de Educación, en continuo diálogo con la Asociación de Profesores de Español de EEOOII de Castilla y León (APEEOICyL), ha realizado las actuaciones que se consideran a continuación, todas ellas encaminadas al conocimiento y la divulgación de estas enseñanzas y al reconocimiento de sus certificaciones en el ámbito nacional.

El 24 de mayo de 2016, se remitió una carta a la Comisionada para la Lengua Española e Ilma. Sra. Directora General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo, en la que se requería que los profesores de las EEOOII de Castilla y León puedan formar parte de la Red de Hispanistas, creada por la Junta de Castilla y León como un foro de conocimiento y encuentro específicamente para profesionales del sector idiomático y estudiantes de español, y a que sean incluidos en el nuevo Portal creado a tal efecto, Asimismo, se le exhortó a retomar asuntos pendientes y favorecer la colaboración entre los distintos centros directivos con responsabilidades en la proyección y divulgación del Español.

El 25 de mayo de 2016, se le trasladó conocimiento a la representante de la APEEOICYL, Dña. Vega Llorente, sobre la aprobación de la proposición no de Ley anteriormente mencionada, junto con la plena disposición de la Consejería de Educación para divulgar cualquier actuación para la promoción del español.

El 12 de julio de 2016, se celebró una reunión en la que participaron la Comisionada para la Lengua Española e Ilma. Sra. Directora General de Políticas Culturales, el Jefe del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial de Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial y representantes de la APEEOICyL donde se recogieron las peticiones para que profesores de las EEOOII de Castilla y León puedan formar parte de la Red de Hispanistas.

El 22 de julio de 2016, se comunicó a los responsables de la web corporativa de la Junta de Castilla y León sobre inmigración en Castilla y León la petición para que se incluyera en esta página web los certificados de las EEOOII en el apartado DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA. Esta petición fue atendida y la información correspondiente se encuentra expuesta.

Asimismo y en relación con la posibilidad de que los solicitantes de la nacionalidad española por residencia puedan acreditar el conocimiento de la lengua española, se ha remitido a todas las EEOOII, junto con la publicación en la zona específica de EEOOII del Portal de Educación y la página de Facebook de la APEEOICyL, la información relevante sobre la publicación de la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre, sobre



la tramitación de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia, que completa el Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, y que establece que los solicitantes de la nacionalidad española por residencia podrán acreditar el conocimiento básico de la lengua española mediante los certificados de los niveles Básico (A2), Intermedio (B1) y Avanzado (B2) de las EEOOII, expedidos al amparo del Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, y que serán igualmente válidos los certificados del Ciclo Elemental y de Aptitud a los que se refiere el real decreto citado en su Anexo III de equivalencias, no teniendo que aportarlos al Instituto Cervantes, como establecía el Real Decreto 1004/2015.

De igual modo, la Consejería de Educación anualmente incluye la oferta de la enseñanza del Español para extranjeros en las EEOOII de nuestra Comunidad en la Guía para los Auxiliares de conversación en Castilla y León, dado que los auxiliares de conversación vienen a nuestra Comunidad para trabajar en centros educativos y a la vez se encuentran en un proceso de aprendizaje de la lengua española.

Finalmente y en relación con el proyecto de creación de la Asociación “León destino en Español”, cuyo objetivo es la promoción nacional e internacional de León como destino para el estudio del Español, en la que participan el Ayuntamiento de León, la Diputación provincial y otras instituciones y entidades de la ciudad, se ha incluido al director de la Escuela Oficial de Idiomas de León como representante de la misma en la mencionada asociación.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### **P.E./0904185**

Desde la Consejería de Cultura y Turismo se han llevado a cabo diversas acciones para promocionar la región como destino de aprendizaje de español para extranjeros en las que se incluyen las escuelas acreditadas por el Instituto Cervantes, las Universidades y las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Por lo que se refiere al caso concreto de las Escuelas Oficiales de Idiomas, se puede consultar información sobre las mismas en la web Red Mundial de Hispanistas, dentro del apartado “Aprende Español en Castilla y León”.

Asimismo, en todas las acciones que se detallan a continuación, se han realizado presentaciones en las que se informa sobre la posibilidad de cursar estudios de español como lengua extranjera en las Escuelas Oficiales de Idiomas. En dichas presentaciones se ha hecho referencia a los tipos de cursos que se imparten, duración, fechas, niveles, ciudades en las que poder realizar los cursos y certificaciones oficiales. También se ha facilitado el enlace al Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, donde se puede consultar la información de todas las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad.

- Presentación de la oferta de español para extranjeros de Castilla y León a los touroperadores británicos asistentes a las I Jornadas de Turismo Escolar/Idiomático que tuvieron lugar del 19 al 21 de mayo de 2016 en Ávila.



- Presentación de la oferta de español para extranjeros de Castilla y León a los profesores asistentes a los Talleres de Español para profesorado de primaria, secundaria y educación de adultos que tuvieron lugar el 18 de junio de 2016 en Londres.
- Presentación de la oferta de español para extranjeros de Castilla y León a los profesores asistentes al Viaje de Familiarización y Jornadas Comerciales de instituciones educativas de Estados Unidos que tuvo lugar del 3 al 9 de julio de 2016 en el marco del IV Congreso Internacional del Español en Salamanca.
- Presentación de la oferta de español para extranjeros de Castilla y León a los profesores asistentes al Viaje de Familiarización y Jornadas Comerciales de instituciones educativas de educación secundaria de Estados Unidos que tuvo lugar del 24 al 30 de julio de 2016 en Castilla y León.
- Presentación de la oferta de español para extranjeros de Castilla y León a los profesores asistentes al Viaje de Familiarización y Jornadas Comerciales de instituciones educativas de Hong Kong que tuvo lugar del 2 al 7 de octubre de 2016 en Castilla y León.
- Presentación de la oferta de español para extranjeros de Castilla y León a los profesores asistentes al Viaje de Familiarización y Jornadas Comerciales de instituciones educativas de europeas que tuvo lugar del 23 al 28 de octubre de 2016 en Castilla y León.